

193369



193369

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA
PATENTE DE INVENCION
por veinte años.

5.- Cuyo registro se solicita a favor de Dña. DOLORES ENEDAGUILA MARTINEZ, de nacionalidad española, residente en Burgos, Plaza de Vega nº 36, quien manifiesta que lo que es objeto de esta patente, es nuevo y propio del solicitante y se refiere a:

10.- NUEVO PROCEDIMIENTO DE PUBLICIDAD EN PERIODICOS O SEMANARIOS, CON SORTEO DE PREMIO EN METALICO A LOS LECTORES.-----

15.- La patente de invencion que se solicita, al amparo de las modificaciones introducidas en el Estatuto de Propiedad Industrial por el Decreto de 26 de diciembre de 1.947, hace referencia, como en el enunciado se indica, a una nueva modalidad de publicidad que tiene por base la inclusión en los periódicos que la adopten de una página, exclusivamente dedicada a éste sistema, que al desaparecer o borrarse de la misma, en el porcentaje que más adelante ha de indicarse, la total impresión de los
20.- anuncios en ella reseñados, determina para aquéllos lectores o compradores de periódicos a quienes el azahar haga llegar a sus manos el número del periódico en que vá dicha página, el beneficio de una cantidad en metálico, luego de llevarse a efecto las formalizaciones que caracterizan lo que es objeto de
25.- esta patente de invención, y que pasamos a referirnos.

DESCRIPCION

30.- Radica o consiste el sistema de publicidad o procedimiento, objeto de ésta patente, en una página suelta, de las mismas o parecidas dimensiones que el periódico en el que vá intercalada, cuya página aparece delimitada por una superficie rectan--

193369



gular, vertical, de dimensiones algo menores que la de la hoja del periódico.

- 35.- En el interior de esta superficie, se destaca, en el centro y en toda su extensión superficial, otra superficie de grandes dimensiones (B), destinada a contener un anuncio de gran tamaño, que es el que caracteriza a los efectos del premio en metálico, la casa o empresa que adquiera o concierte con la empresa explotadora de este procedimiento, las características especiales, que en orden al pago de premios en metálico, indicamos a continuación.
- 40.- Esta superficie central (B) está delimitada por una superficie superior (A) de igual anchura y altura reducida. En la parte inferior existe otra superficie rectangular (E) de iguales características que la superficie (A) anteriormente indicada.
- 45.- En la superficie rectangular superior, se insertará a modo de propaganda la siguiente titulación. ¿QUIERE V. GANAR 1.000 PTS.?.
- 50.- La superficie inferior (E) está destinada a la inserción en ella del resultado del concurso anterior, con indicación del nombre y domicilio y población de residencia del lector que haya obtenido el premio.
- 55.- Al costado izquierdo de la superficie descrita, existe otra superficie (D), de igual altura que la anteriormente indicada pero bastante más reducida en el ancho. A la cabeza de ésta superficie, se inserta con signo de interrogación la palabra ¿COMO?, y a continuación las instrucciones o características peculiares al procedimiento o sistema que se patenta a los fines del conocimiento de los lectores del periódico, en orden al derecho que se les crea en las circunstancias que pasamos a referir para percibir el premio de 1.000 pts., Se acompaña texto por separado.
- 60.- Resta decir y en orden al plano que se acompaña que el resto de la página descrita está destinada a la inserción de cuantos anuncios se tenga por conveniente contratar con absoluta
- 65.-



70.-

independencia del anuncio central a que se ha hecho referencia anteriormente y que por la superficie que ocupa es el destinado a la casa comercial o industria que financie, con la casa explotadora, el otorgamiento del premio en metálico.

PROCEDIMIENTO DE ESTA PUBLICIDAD

75.-

Radica el procedimiento en que la impresión de una de las páginas, descrita anteriormente, que ván incluidas en el periódico se efectua a base de una tinta especial en la que concurre la circunstancia de que transcurrido determinado número de días a partir de la fecha en que dicha página es impresa, la tinta desaparece por completo, convirtiéndose la página en una superficie lisa, sin impresión de ninguna clase.

80.-

El lector o comprador de periódico a quien por azahar corresponda dicha página, deberá, una vez que se haya producido la eliminación de la impresión, presentarla en la redacción o administración del periódico, a los fines de que se le expida un resguardo con un número de orden.

85.-

La presentación de dicha página, que previamente y para evitar falsificaciones irá convenientemente reseñada, con signo imperceptible, habrá de efectuarse como antes se indica, dentro del mes en que se ha producido la eliminación de la tinta de impresión,

90.-

a los fines de que siendo varias las páginas que se incluyan con estas características, entre los periódicos circulados en el mismo día, y siendo por tanto varios los lectores a los que se les expide el resguardo de presentación de dicha página, entren a formar parte en un sorteo que ante un notario de la localidad habrá de llevarse a efecto para que la suerte decida, a cual de los resguardos expedidos corresponde el premio de 1.000 pts.

95.-

Resta decir que este procedimiento o sistema que puede ponerse en vigor en las poblaciones y periódicos que se tengan por conveniente, es susceptible de que el número de páginas con las características descritas, sea mayor o menor, y siempre a base de que siendo un solo premio de 1.000 pts. el que ha de sortearse, entrarán en dicho sorteo, celebrado como antes se indica ante un nota-

100.-



rio todos los resguardos que hayan sido expedidos.

REIVINDICACIONES

- 105.-- Descrito suficientemente la naturaleza del invento así como el modo de realizarlo en forma práctica e industrializable debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto éstas no alteren el principio fundamental de su desarrollo. Por tanto la presente nota protegerá.
- 110.-- 1º.--Nuevo procedimiento de publicidad en periódicos o semanario, con sorteo de premio en metálico a los lectores, caracterizado porque en el interior del periódico se incluirá una página de iguales dimensiones y características que aquél, dedicada totalmente a éste sistema, en el interior de cuya página, en el centro, existe una superficie de grandes dimensiones, destinada a contener un anuncio de gran tamaño, cuya superficie en su parte superior e inferior está delimitada por superficies rectangulares de igual anchura y menor altura, destinadas, la superior a contener la exposición de la propaganda y la inferior el resultado del concurso anterior, en la forma que se indica en esta memoria descriptiva.
- 115.-- 2º.-- Se reivindica nuevo procedimiento de publicidad en periódicos o semanario, con sorteo de premio en metálico a los lectores, caracterizado porque al costado izquierdo de la superficie central a que se alude en la reivindicación precedente, existe otra superficie de igual altura que la expresada, pero bastante más reducida en el ancho destinada, a que en ella se inserte las instrucciones o características peñuliares al procedimiento o sistema que se patenta.
- 120.-- 3º.-- Se reivindica nuevo procedimiento de publicidad en periódicos o semanario, con sorteo de premio en metálico a los lectores, caracterizada porque el resto de la página a que se aluden en las reivindicaciones precedentes, será destinada a la insercción de toda clase de anuncios, de tarifa general, sin nexo, o relación alguna, a los efectos de éste procedimiento y premio en metálico, a que más adelante hemos de aludir.
- 125.--
- 130.--

193369

5



- 135.-- 4ª.-- Se reivindica nuevo procedimiento de publicidad en periódicos o semanarios, con sorteo de premio en metálico a los lectores, caracterizado porque una o varias de las páginas a que se alude en la 1ª reivindicación y que al azahar se incluirán entre la tirada de ejemplares de periódicos, habrá de imprimirse con tinta especial, la cual transcurridos varios días desaparece totalmente, quedando la página totalmente limpia de impresión alguna.
- 140.-- 5ª.-- Se reivindica nuevo procedimiento de publicidad en periódicos o semanarios, con sorteo de premio en metálico a los lectores, caracterizado porque los compradores o comprador del periódico que posean una de éstas páginas, tan pronto como la impresión haya desaparecido de ella, la presentarán en la administración del periódico a los fines de que se les expida un resguardo numerado, al objeto de que en la fecha que se indique comparecer en el sorteo que ante un notario ha de celebrarse, entre todos los que posean resguardos de ésta naturaleza, a los fines de que el número designado por la suerte, tenga derecho a un premio de 1000 pts.
- 145.-- 6ª.-- Se reivindica nuevo procedimiento de publicidad en periódicos o semanarios, con sorteo de premio en metálico a los lectores caracterizado porque forma parte conjunta e indivisible del mismo las instrucciones que se acompaña conjuntamente con el plano.
- 150.-- 7ª.-- Se reivindica NUEVO PROCEDIMIENTO DE PUBLICIDAD EN PERIODICOS O SEMANARIOS, CON SORTEO DE PREMIO EN METALICO A LOS LECTORES
- 155.-- La presente memoria descriptiva, consta de cinco hojas, escritas a máquina y por una sola cara.
- 160.--

Madrid, 12 junio 1950

El Agente Oficial,
JOAQUIN CARLOS ROCA Y DORDA

J. Roca y Dorda

193369



I N S T R U C C I O N E S

¿QUIERE V. GANAR 1.000 PTS=? ¿COMO?.

Guarde cuidadosamente la página de éste periódico en el que aparece el anuncio de la casa inserto en gran tamaño en el centro de la misma, y si transcurridos quince días desaparece de dicha página la total impresión de la misma, quedándose totalmente desprovista de aquélla, deberá comparecer ante la administración del periódico exhibiendo dicha página, antes de finalizar el mes, a los fines recibir un resguardo numerado que le acreditará su derecho a comparecer en un sorteo que ante un notario habrá de celebrarse en el mes inmediato, entre todos los portadores de iguales resguardos, en el cual la suerte designará el número de resguardo a que corresponda el premio de 1.000 pts. que le será hecho efectivo en la administración del periódico.

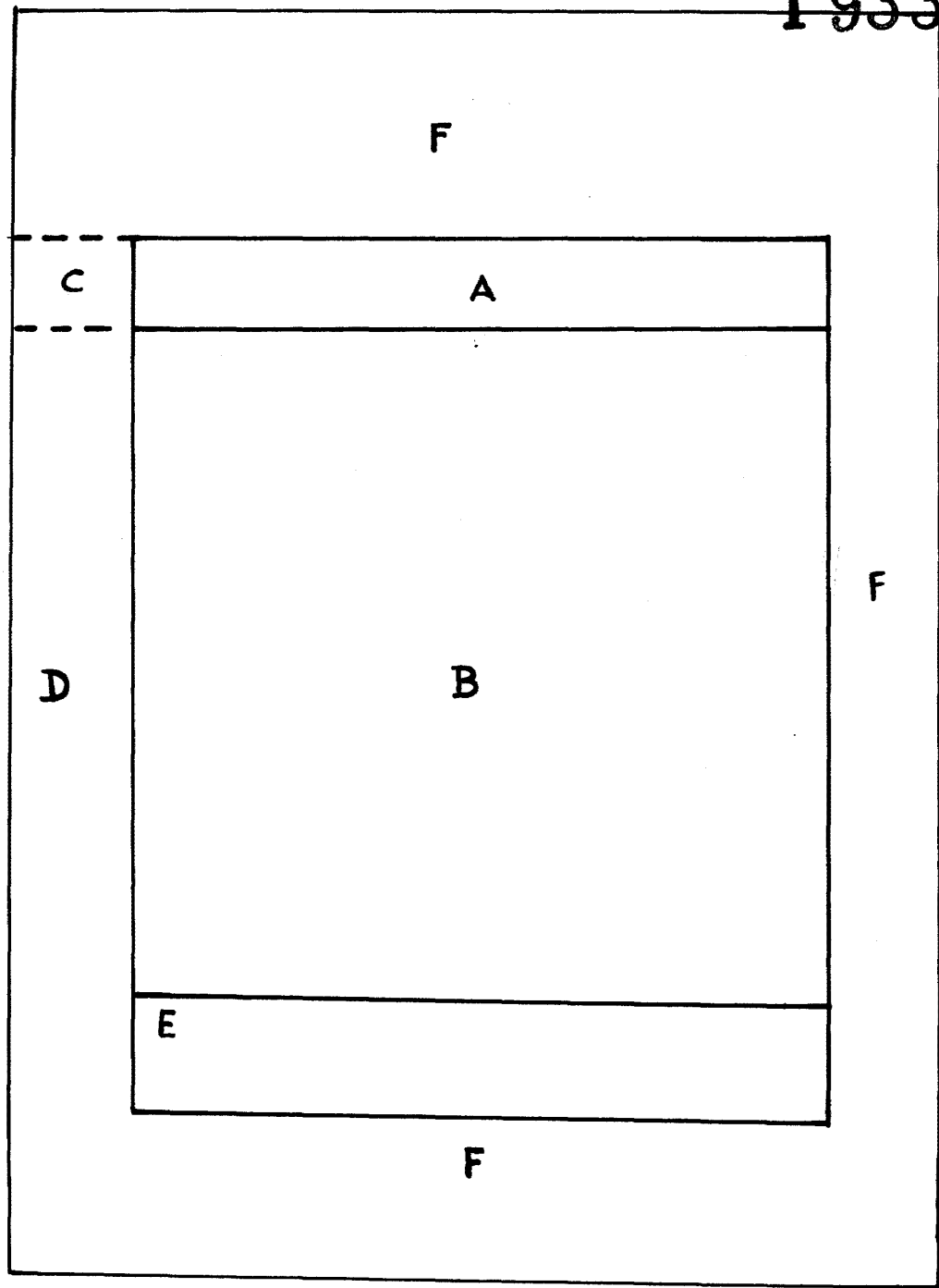
JOAQUIN CARLOS ROCA Y DORDA

P. P.
J. M. Roca y Dorda



193369

193369



M. [Signature]